

Recibido: 3 de junio de 2021
 Aceptado: 7 de diciembre de 2021
 Cómo citar: García Ramírez, William. "Del centro cívico a los centros administrativos. Una idea de lo público en la arquitectura gubernamental en Colombia, 1960-1975". *Dearq* no. 33 (2022): 9-20. DOI: <https://doi.org/10.18389/dearq33.2022.02>

Del centro cívico a los centros administrativos. Una idea de lo público en la arquitectura gubernamental en Colombia, 1960-1975*

From civic to administrative centres. An idea of publicness in Colombian governmental architecture, 1960-1975

El propósito de este artículo es dar a conocer, cuál es la idea de lo público que encarna la arquitectura gubernamental en Colombia posterior a 1960. En principio, los resultados de la investigación evidencian una disparidad entre la conceptualización de estas arquitecturas, concebidas bajo la idea de los centros cívicos, y su construcción efectiva como centros administrativos. Excepción de lo anterior, la constituye un proyecto que no ha sido reconocido como tal: el Centro Cívico de la Universidad Nacional de Colombia.

Palabras clave: arquitectura gubernamental, espacio público, centros cívicos, centros administrativos, historia de la arquitectura, arquitectura moderna, Colombia.

The purpose of this research was to investigate the idea of *publicness* embodied by governmental architecture in Colombia after 1960. In principle, the results show a disparity between the conceptualisation of architectures conceived under the idea of Civic Centres and their effective construction as Administrative Centres. An exception of the above is the National University of Colombia's civic centre, a project that is seldom recognized as such.

Keywords: Governmental Architecture, public space, civic centres, administrative centres, history of architecture, modern architecture, Colombia.

William García Ramírez

william.garcia@javeriana.edu.co
 Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

Mateo Franco Grimaldo

Monitor de investigación
 Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

DOI: <https://doi.org/10.18389/dearq33.2022.02>

* Artículo basado en los resultados de la investigación "Análisis de las memorias descriptivas, políticas de gobierno y planimetrías en las bienales colombianas de arquitectura: arquitectura estatal". ID Proyecto 9021. Institución patrocinadora: Pontificia Universidad Javeriana (Colombia).

INTRODUCCIÓN

De Le Corbusier a Wiener & Sert, y de Karl Brunner a Leopoldo Rother, ningún arquitecto a mediados del siglo XX dudó que el camino a seguir en materia de arquitectura gubernamental en Colombia estaba asociado a la idea de los centros cívicos; no solo como sedes de gobierno, sino como centros neurálgicos de la ciudad.

Los centros cívicos consolidan su aparición en la escena mundial en el VIII Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (1951), convocado bajo el lema del “Corazón de la ciudad”, y la tutela de Josep Lluís Sert. Este planteamiento privilegiaba la dimensión humana y espiritual de la ciudad, por encima del universalismo promovido por Le Corbusier (Colón 2004, 13). Una teoría que en el medio colombiano produjo distintos planes pilotos y centros cívicos, para las ciudades de Tumaco (1948), Medellín (1949), Cali (1950) y Barranquilla (1953), diseñados por Wiener & Sert, y en Bogotá, el proyecto adelantado por el entonces secretario de Obras Públicas, Karl Brunner (1936), y posteriormente bajo encargo hecho a Le Corbusier (1950).

Por su escala y dimensión, estos complejos requerían grandes espacios vacíos en la ciudad, estrategia con la que se buscaba fomentar el desarrollo urbano en áreas no habitadas, una fórmula parcialmente aplicada en Colombia, a través de la construcción de grandes núcleos especializados. Así, centros universitarios como la Universidad Nacional, centros de vivienda como el Centro Urbano Antonio Nariño, o centros administrativos como el Centro Administrativo Nacional seguían esta lógica urbana. De esta manera, estos nuevos “centros” encarnaron una lógica funcionalista de crecimiento urbano, que seguía las cuatro funciones directrices del movimiento moderno (habitar, trabajar, cultivar el cuerpo y el espíritu y circular) y que, traducidas en centros educativos, centros de salud, centros de recreación y centros de vivienda, conformaban la materialización de un nuevo modo de hacer ciudad. De todos estos “centros”, el más significativo era el centro cívico, no solo por su carácter y simbología, sino porque era el único centro urbano que evitaba la monofuncionalización, al integrar distintos programas y actividades, todo con un objetivo: crear un nuevo corazón de la ciudad.

Si queremos dar a nuestras ciudades una forma definida, debemos clasificarlas y subdividir las en sectores, estableciendo centros o núcleos para cada uno de ellos. Estos núcleos actuarán de elementos catalizadores y alrededor de los mismos se desenvolverá la vida de la comunidad. En ellos se agruparán los edificios públicos de distintas clases, siguiendo una línea armónica de forma y espacio; serán los puntos de reunión de la gente, los centros de vida común en los que los peatones gozarán de preferencia sobre los intereses del tráfico y de los negocios. [...] La función social de los nuevos centros o núcleos es fundamentalmente la de unir a la gente y facilitar los contactos directos y el intercambio de ideas que estimulen la libre discusión. (CIAM 8 1955, 12)

El carácter centrífugo (de fomentar el crecimiento urbano) y centrípeto (de reunir a la gente en espacios públicos) resume dos de las principales lógicas proyectuales de los centros cívicos. Es por ello que, una de las principales características del proyecto para el Centro Cívico de Barranquilla era la mezcla de actividades y funciones, derivadas de la integración de distintos programas y edificios, articulados en una plaza cívica, pues:

[...] el Centro Cívico debe ser más que un mero centro administrativo. Debe constituir el verdadero *corazón de la ciudad*, el orgullo de la comunidad, el símbolo del nivel cultural y el verdadero lugar de reuniones y concentraciones de sus ciudadanos. Por consiguiente, el Centro Cívico de Barranquilla contará con un teatro municipal (h), un museo regional con biblioteca pública y galería de arte (i), un edificio para convenciones y congresos [...] Centro cívico de Barranquilla. Memoria descriptiva. (Town Planning Collaborative 1957, (Proa 110, 10)

De todos estos “centros”, el más significativo era el centro cívico, no solo por su carácter y simbología, sino porque era el único centro urbano que evitaba la monofuncionalización, al integrar distintos programas y actividades, todo con un objetivo: crear un nuevo corazón de la ciudad.

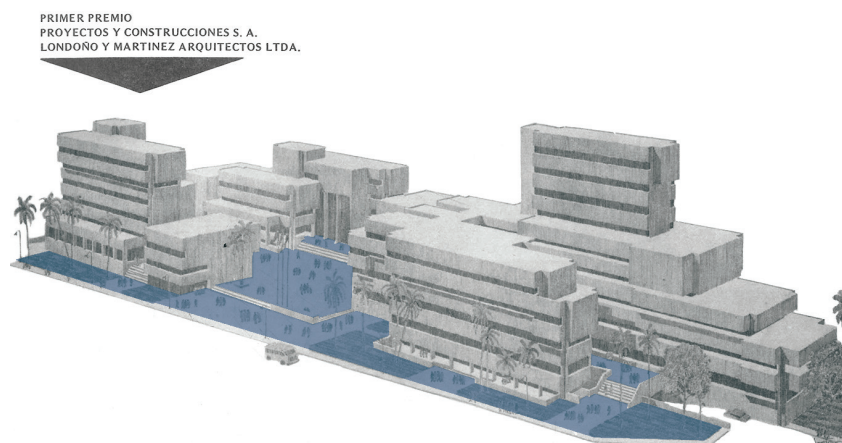


Figura 1_ Centro Administrativo de Cúcuta (1974).
Redibujo digitalizado Espacio público. Arq. William García.

Esta diferenciación entre centro cívico y centro administrativo resultó fundamental para la investigación, pues mientras en los planes urbanos se proyectaron centros cívicos para diferentes ciudades de Colombia, en la realidad construida, estos centros no alcanzaron tal polifuncionalidad, lo que explica por qué, una vez construidos, acabaron denominándose por lo que son: centros administrativos, y no, centros cívicos.

ESTADO DEL ARTE

Tratándose de una investigación de orden historiográfico, el estado del arte se configuró desde tres ángulos constitutivos del tema: el origen conceptual de los centros cívicos y administrativos, la noción de espacio público desarrollada en estos centros y, finalmente, la conexión entre los discursos internacionales CIAM VIII y la realidad local, como manifestación de una idea de lo público en los proyectos analizados.

Desde una perspectiva internacional, el más reciente de los estudios sobre centros cívicos aborda el tema desde un enfoque teórico. El libro *The Heart of the City. Legacy and Complexity of a Modern Design Idea* (Zuccaro 2018) elabora una historiografía del concepto de *corazón de la ciudad*, lo que permitió entender el sentido proyectual de los centros cívicos, aplicado al diseño de centros administrativos en Colombia. Al respecto, Zuccaro explica cómo en este concepto confluyen dos ideales de la ciudad moderna: 1) la noción de *corazón* como metáfora funcionalista de un organismo vivo, de tamaño y crecimiento limitados que, estratégicamente localizado, posibilita la existencia de los demás órganos del cuerpo humano, y 2) la idea de *corazón* como un símbolo humanista cuya aura evocadora de emociones deriva en una centralidad no solo ineludible, sino atractiva para los demás componentes de la ciudad. Estos dos ideales explican el porqué de la aceptación de este concepto en Colombia y su difusión a través de textos que respaldan estas ideas CIAM, como el elaborado por el arquitecto y alcalde de Bogotá, Jorge Gaitán Cortés, en su ponencia “Qué es un centro cívico y por qué se preconiza esta solución urbanística y arquitectónica en las grandes ciudades”, a propósito del Simposio realizado en 1957 acerca del centro administrativo oficial de Bogotá.

En el medio colombiano, los centros cívicos han sido investigados principalmente desde la perspectiva de la historiografía del urbanismo racionalista. Libros como *Las ideas modernas del Plan para Bogotá en 1950. El trabajo de Le Corbusier, Wiener y Sert* (Hernández 2004) o *Jose Luis Sert y Colombia* (Schnitter 2007) dan cuenta de este enfoque. Si bien en estas investigaciones fue posible entender el rol del centro cívico, como parte integral de los planes piloto y los subsiguientes planes reguladores, el análisis de la arquitectura proyectada para estos centros cívicos escapa de esta historiografía, pues se centran en el estudio de estos planes reguladores y su impacto en la planificación urbana en Colombia.

En todo caso, esta perspectiva urbana fue útil para entender la relación conceptual entre las nociones de centro cívico y centro administrativo. Al respecto, la investigación de Schnitter confirma que: “el concepto del centro cívico propuesto por Sert y Wiener no llegó a materializarse en ninguna de las anteriores ciudades”, por lo que el impacto de estos proyectos no fue tanto material como conceptual, toda vez que “el concepto del centro cívico se fue transformando, convirtiéndose en un lugar que concentra las actividades administrativas del municipio o de la nación” (Schnitter 2007, 243). Esta cuestión explica el deslizamiento del concepto de centro cívico hacia los proyectos de centros administrativos en Colombia, fenómeno que la autora denomina “Del centro cívico al centro administrativo”. Esta conexión entre el discurso internacional y los discursos locales se constata, además, en las memorias descriptivas, con las que proyectistas como Germán Samper o Raúl Fajardo argumentan los centros administrativos de Cali y Medellín respectivamente:

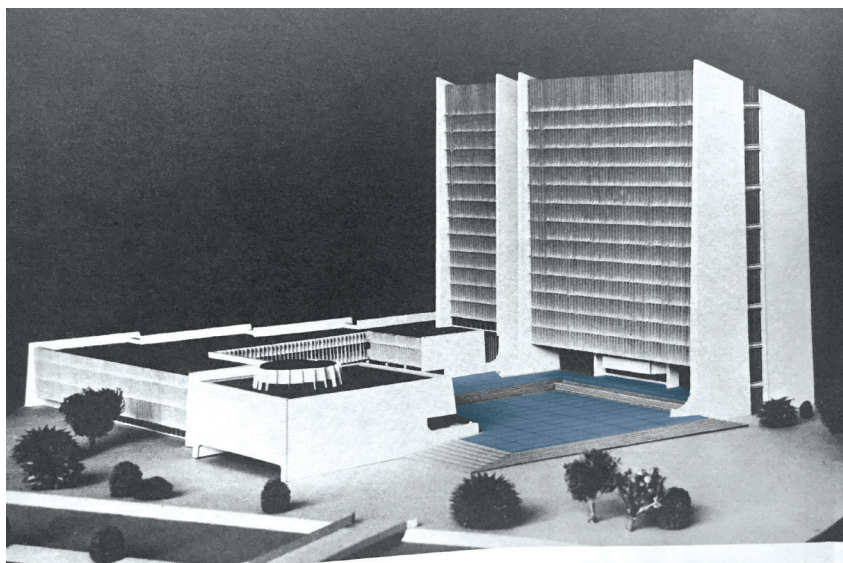
LA PLAZA CÍVICA. El conjunto debe evidenciarse como edificios y espacios públicos. “Es el centro de la vida política ciudadana con sus múltiples actividades”. Es el sitio para desarrollo de asambleas populares. “Es la vinculación espacial entre el desarrollo cívico y la ciudad”. “La Plaza cívica destaca y da prestancia (en los edificios) sirviéndoles de acceso y pedestal”. Resumen LA PLAZA ES. Lugar de contacto ciudadano. De vida al aire libre. Símbolo de autoridad y gobierno. (Esguerra, Sáenz, Urdaneta, Samper, 11)

“También quisimos destacar como punto de importancia, la concepción de la plaza principal, representativa del centro administrativo, a la cual debe dársele el mayor énfasis, ya que en ella confluyen los valores sociales y democráticos de toda la comunidad, logrados a través de los valores arquitectónicos, volumétricos y espaciales.” Raúl Fajardo et al. Informe del jurado concurso planeación urbanística de “La Alpujarra” (1962)

Desde otro ángulo, y teniendo en cuenta que una de las características fundamentales de los centros cívicos es su espacio público, fue fundamental preguntarse: ¿cuál es el concepto de espacio público considerado en los centros cívicos? En su texto: “El discurso del CIAM sobre el urbanismo, 1928-1960”, Eric Mumford (2007) explica cómo en el discurso no publicado de Sert, a propósito del CIAM VIII, este plantea un diagnóstico de las ciudades europeas de mediados del siglo XX, caracterizado por una tendencia hacia su abandono, pues: “la mayoría de las personas en las ciudades se han marchado a los suburbios” (Sert, citado en Mumford 2007).

Tal constatación lleva a Sert a concluir que “si queremos hacer algo con nuestras ciudades, tenemos que hablar de nuevo en términos cívicos y urbanos”. Para Sert, la única ventaja efectiva de habitar en una ciudad —a diferencia del campo— es la

Figura 2_ Centro Administrativo de Cali (1967). Esguerra Sáenz y Samper. Maqueta del concurso. Redibujo digitalizado Espacio público. Arq. William García.



posibilidad de “acercar al hombre con el hombre, y hacer que la gente intercambie ideas y sea capaz de discutir las de forma libre”. Como respuesta a esta problemática, Sert propone “llevar el espacio abierto dentro de las ciudades” (citado en Mumford 2007, 113), un concepto de espacio público sustentado en la necesidad de recuperar la vida urbana, por medio de la creación de espacios que fomentaran el intercambio de ideas, en el libre encuentro de los ciudadanos.

En el medio colombiano, la discusión de este concepto de espacio público se afinó aún más: la ponencia de Gaitán Cortés en el Simposio de 1957 precisa el sentido del concepto de espacio público como una interacción entre la sociedad y la institucionalidad, pues para Gaitán —siguiendo a Toynbee— la sociedad es el resultado de:

[...] las relaciones entre los seres humanos (que) se mantienen por medio de mecanismos sociales llamados instituciones, sin las cuales las sociedades no podrían existir, y los individuos mismos se hallan relacionados entre sí en virtud de la coincidencia, en un terreno común [...] siendo este terreno común lo que Toynbee llama una sociedad. [...] Traduciendo estos conceptos del campo sociológico a nuestros términos urbanísticos, tenemos que el lugar físico que agrupa a las diferentes instituciones que originan una sociedad estructurada es, precisamente, el Centro Cívico. (Gaitán Cortés 1957, 22)

Desde esta perspectiva, la noción de espacio público en los centros cívicos busca reivindicar el rol del “público” —el ciudadano— a través de “lo público” —las instituciones—, una aproximación conceptual que resulta tan moderna como histórica. Moderna, no solo por el diseño radicalmente geométrico y abstracto, que se hacía de un espacio abierto y a la vez delimitado por la arquitectura de las instituciones que lo conforman, sino por la decisión de generar en medio de la ciudad, grandes espacios libres, vacíos de construcciones, pero llenos de significados. Histórica, por las observaciones que hiciera Gropius de “las plazas de los pueblos mexicanos y en la piazza San Marco en Venecia”, espacios cuya permanente vitalidad, lo llevaron a considerar la posibilidad de “regresar al peatón el derecho a la vía” (Mumford 2007, 113). En síntesis, una noción que contextualiza y explica el sentido del espacio público que se asume en la arquitectura de los centros cívicos y, por extensión, en los centros administrativos.

En el campo específico de la arquitectura de los centros cívicos y centros administrativos en Colombia, es importante notar que la literatura a este respecto es escasa. Trabajos como “El Centro Cívico para Medellín: del Plan Piloto de Wiener y Sert al Centro Administrativo La Alpujarra” (Cuervo Calle 2017) es una de las pocas investigaciones que asumen el reto de estudiar un centro administrativo. Su enfoque, sin embargo, se explica en el contexto del plan piloto, por lo que sus aportes son más de carácter urbanístico que arquitectónico.

Figura 3_ Centro Administrativo de Medellín (2020).
Fotografía William García.



Otras investigaciones que toman estudios de caso de arquitecturas gubernamentales son: “Arquitectura y poder: Planeación, construcción y ensayo de ‘lectura’ del Centro Administrativo Nacional en el gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957)” (Ariza Picón 2015) o “Los edificios que pasaron y la institución que queda. La Gobernación del Tolima entre 1886 y 1957” (Francel Delgado 2017). En estos casos, se trata de una historiografía de la arquitectura gubernamental explicada desde los debates políticos que detonaron el desarrollo de estos proyectos, investigaciones que, sin embargo, permitieron vislumbrar otros modos de gestión de las arquitecturas gubernamentales, a través de entes privados ajenos al Ministerio de Obras Públicas.

Respecto a los centros administrativos, solo se encontraron publicaciones de los concursos realizados en los años sesenta y setenta, en la revista *Escala*, que sirvieron como base documental de esta investigación, sin que allí se elaborara algún análisis sobre los alcances de esta arquitectura gubernamental, una situación que sí se considera en el libro *Arquitectura y Estado*:

Cada vez más, las oficinas privadas adquirieron una decisiva preponderancia. [...] Aunque hubo algunos buenos proyectos realizados por contrato con firmas privadas, o la presencia de respetables y talentosos arquitectos jóvenes, en este periodo se añoran los años en los que del MOP salieron los mejores ejemplos de nuestra arquitectura [...] Sin embargo, esta no fue la razón para suspender el análisis de este libro en 1960. Es decir, este colofón nada tiene que ver con la producción posterior, cuyos proyectos son poco conocidos. (Niño 2015, 479)

La diversidad de los anteriores estudios coincide, sin embargo, en el abordaje historiográfico del tema, como estrategia metodológica para alcanzar sus conclusiones, ya sea a través del trabajo con fuentes gráficas (planos y fotografías) y/o a través del estudio de fuentes documentales. En las investigaciones de casos colombianos —salvo en el libro *Arquitectura y Estado*— se evidencia además una tendencia hacia el estudio de casos aislados, sin detectar investigaciones que aborden la arquitectura gubernamental posterior a 1960 desde una perspectiva panorámica, vacío en el que este artículo hace una contribución.

Todo lo anterior llevó a esta investigación, a proponer un abordaje panorámico de la arquitectura gubernamental entre 1960 y 1975, periodo en el que los centros cívicos y los centros administrativos fueron la tipología dominante, con el fin de preguntarse: ¿cuál fue la idea de lo público que encarnaron estos proyectos, en comparación con el periodo inmediatamente anterior?

METODOLOGÍA

Tratándose de una investigación historiográfica, la metodología utilizada fue de tipo analítico-descriptivo, toda vez que se diseccionaron las memorias descriptivas y planimetrías de los proyectos de arquitectura gubernamental, correspondientes al periodo estudiado (1960-1975), con el fin de detectar las estrategias proyectuales con las que se materializó una idea de lo público en la arquitectura gubernamental; sin embargo, la metodología también tuvo actividades de análisis comparado, con el fin de establecer en los proyectos estudiados cómo se expresó y materializó una idea de lo público, respecto al periodo inmediatamente anterior a 1960.

La hipótesis que mueve esta investigación se sustenta en que los edificios gubernamentales son —como afirmaba el arquitecto Thomas Reed— “la casa de todos” (Saldarriaga et al 2005), y por ello los edificios públicos por excelencia, mediadores entre el Estado (lo público) y la sociedad (el público). Edificios que actúan “como elementos ideológicos, sedes funcionales de la administración; además, como factores educativos, difusores de valores éticos y culturales integrados al proyecto histórico y a la conformación de la nación” (Niño 2015, 24), y por lo tanto, vehículos promotores de una idea de lo público a través de su arquitectura.

Desde esta perspectiva, la noción de espacio público en los centros cívicos busca reivindicar el rol del “público” —el ciudadano— a través de “lo público” —las instituciones—, una aproximación conceptual que resulta tan moderna como histórica.

Hacia una idea de lo público en arquitectura

Fue preciso asumir una postura frente a la noción de *lo público* en la arquitectura gubernamental, toda vez que este concepto adopta varias aristas en su comprensión:

A pesar de constituir un polo de lo que se ha dado en llamar “la gran dicotomía” de la reflexión política occidental, la idea de “lo público”, como la mayor parte de los conceptos políticos relevantes, está muy lejos de una definición inequívoca. Su utilización en el contexto de vocabularios políticos diferentes construye o identifica problemas también diferentes, evaluaciones y cursos de acción dispares. Se lo utiliza para adjetivar un “espacio”, “una esfera”, se lo sustantiva (a veces sustancializa), se lo usa normativa o descriptivamente, y no siempre se tiene en cuenta que el trazado de los límites entre lo público y lo privado se modifica históricamente. (Rabotnikof 1993, 75)

Por lo tanto, esta investigación asume una noción de lo público en arquitectura desde la perspectiva de Bonamusa, Segura y Villar, en la que: “lo público es el punto de encuentro entre el Estado, las organizaciones de la sociedad civil y en menor grado, aunque también presente, la sociedad política y el mercado” (1996, 6). Dicha noción parte de la idea según la cual:

La democracia no es solamente una forma o un sistema de gobierno, sino el producto de una relación entre un sistema de gobierno y un tipo de sociedad; relación cambiante, proceso que responde entre otros a una concepción del hombre social que evoluciona y se modifica ella también. (Debuyst 1987, citado en Bonamusa, Segura y Villar 1996, 6)

Así, la noción de lo público en la arquitectura gubernamental, asumida para esta investigación, también se sitúa en el punto de encuentro entre un sistema de gobierno, el Estado gobernante y la sociedad, punto de encuentro que, en la arquitectura de los edificios gubernamentales, acontece en sus espacios públicos, y se manifiesta en los factores de representatividad, apertura y localización de estas arquitecturas en la ciudad.

RESULTADOS

Del centro cívico al centro administrativo: una idea de lo público

El cierre de la Dirección de Edificios Nacionales del Ministerio de Obras Públicas obligó a contratar entes privados para el diseño de edificios gubernamentales. De las 23 obras proyectadas entre 1960 y 1975, 14 fueron construidas, 21 correspondieron a concursos realizados en 17 ciudades del país, bajo denominaciones específicas: centro administrativo, gobernación, edificio nacional, edificio departamental, palacio departamental, edificio municipal o edificio distrital. De los 9 proyectos de centros administrativos, se construyeron los de Cali, Palmira, Medellín, Risaralda y, por adjudicación directa, el Centro Administrativo Distrital de Bogotá.

El análisis de estos 23 proyectos demostró que, independientemente de su denominación como centro administrativo, gobernación o palacio, estos proyectos se sustentaron en el uso de unos mismos insumos conceptuales (las políticas de Estado y los discursos internacionales sobre la idea de corazón de la ciudad) que, aplicados a un programa arquitectónico gubernamental, produjo una idea de lo público en común, visibilizada en la incorporación de espacios públicos articuladores de la vida política y la vida cotidiana. Tales reiteraciones evidencian una aceptación de los postulados conceptuales derivados de los centros cívicos; pero, al mismo tiempo, revelan una ruptura frente a la tipología gubernamental de edificio compacto, utilizada hasta finales de 1960.

	Año	Proyecto	Arquitecto	Denominación	Ciudad	Estado
1	1975	Edificio Gobernación del Huila y Parque Santander	Quijano y De Irisarri Arquitectos Ltda	Gobernación	Neiva	Construido
2	1974	Centro Administrativo de Santa Marta	Gabriel Osuna, Hernan Vieira, Hernando Botero	Centro Administrativo	Santa Marta	Proyecto
3	1974	Centro Administrativo de Buenaventura	Gáfaro Bonilla Estrada arquitectos	Centro Administrativo	Buenaventura	Proyecto
4	1974	Centro Administrativo de Cúcuta	Londoño y Martínez arquitectos	Centro Administrativo	Cúcuta	Proyecto
5	1974	Centro Administrativo de Medellín	Lago y Sáenz Arquitectos	Centro Administrativo	Medellín	Construido
6	1973	Gobernación del Cauca	Hernando Botero y Asociados	Gobernación	Popayán	Proyecto
7	1972	Centro Administrativo de Risaralda	Rodrigo Arboleda H, Laureano Forero, Raúl Fajardo, Anibal Saldarriaga, Horacio Navarro	Centro Administrativo	Pereira	Construido
8	1972	Edificio Municipal Bucaramanga	Quijano y De Irisarri Arquitectos Ltda	Edificio Municipal	Bucaramanga	Proyecto
9	1972	Centro Administrativo de Quibdó	Edgardo Arzuza y Daccarett y Serje	Centro Administrativo	Quibdó	Proyecto
10	1972	Edificio Nacional de Cali	Camacho y Guerrero Arquitectos Ltda - Lago y Sáenz C. Arquitectos Ltda	Edificio Nacional	Cali	Construido
11	1971	Centro Administrativo Municipal de Palmira	Lago y Saenz Arquitectos	Centro Administrativo	Palmira	Construido
12	1971	Empresas Departamentales de Antioquia	Fajardo Vélez y Cía. Ltda - C.E. Halaby y Cía. Ltda	Edificio Departamental	Medellín	Construido
13	c.a 1971	Gobernación del Caquetá	S.D	Gobernación	Florencia	Construido
14	1970	Edificio Departamental de Valledupar	Quijano y De Irisarri Arquitectos Ltda	Edificio Departamental	Valledupar	Proyecto
15	1970	Palacio Departamental del Huila	Quijano y De Irisarri Arquitectos Ltda	Palacio Departamental	Neiva	Proyecto
16	1971	Centro Administrativo Distrital	Cuéllar Serrano Gómez	Centro Administrativo	Bogotá	Construido
17	1969	Gobernación del Quindío	Lago y Saenz Arquitectos	Gobernación	Armenia	Construido
18	1969	Concurso Edificios Distritales, Ampliación Edificio Liévano	Jacques Mosseri Hane, Luz Amorochó, Benjamin Barney	Edificio Distrital	Bogotá	Proyecto
19	1969	Gobernación del Cesar	Quijano y De Irisarri Arquitectos Ltda	Gobernación	Valledupar	Construido
20	1969	Edificio Nacional de Manizales	Eduardo Londoño Arango, Carlos Martínez Silva	Edificio Nacional	Manizales	Construido
21	1967	Centro Administrativo Municipal de Cali	Esguerra, Saenz, Urdaneta Samper & Cía. - Ricaurte Carrizosa & Prieto	Centro Administrativo	Cali	Construido
22	1966	Palacio Departamental del Valle	Richardson y Yusti Ltda - Camacho y Guerrero	Palacio Departamental	Cali	Construido
23	1962	Centro Administrativo en La Alpujarra	Est. Arquitectura Universidad Nacional (Sede Medellín)	Centro Administrativo	Medellín	Construido

Un centro cívico en Colombia

Aunque la arquitectura gubernamental de este periodo se sustentó en la idea de centros cívicos, en la práctica no se alcanzó tal realidad. Es por ello que, dentro de los hallazgos de esta investigación, llamó la atención la existencia de un proyecto que si bien no es propiamente gubernamental para el ámbito de la ciudad, sí contempla todas las variables conceptuales y proyectuales que preveía Sert para la conformación de un centro cívico -en este caso, de orden académico- ubicado en una ciudad universitaria. Se trata del Centro Cívico de la Universidad Nacional de Colombia (1968). Un proyecto conformado por la Torre de Rectoría, el Centro Administrativo, la Biblioteca, el Auditorio-Teatro y un Centro Deportivo y Estudiantil en torno de una plaza cívica, proyecto encargado a la Oficina de Planeación de la Universidad Nacional, bajo la coordinación de los arquitectos Eduardo Mejía y Gonzalo Vidal, oficina que, además “contaba con el apoyo de un Comité Consultivo integrado por los arquitectos Arturo Robledo, Fernando Martínez, Rogelio Salmona, Arcesio Constain, y Guillermo Bermúdez” (Cortés 2008, 50).

Este centro cívico estaba fundamentado en unos lineamientos conceptuales, que eran resumidos así por el entonces rector de la Universidad Nacional, José Félix Patiño:

Se trata de crear dentro de este grande pero frío campo universitario, un corazón, un centro vivo. En la Fig. #64 aparece la llamada “plaza cívica”, bordeada por la gran Biblioteca Central a la derecha, la torre y los edificios de la administración a la izquierda, y el gran Centro Estudiantil al fondo. El Centro Estudiantil será uno de los núcleos donde se concentre la mayor parte de los servicios de bienestar estudiantil, incluyendo cafeterías, almacenes cooperativos, salones de recreación, teatros

Tabla 1_ Arquitectura gubernamental en Colombia, 1960-1975. Fuente: elaboración propia.

y las oficinas y dependencias de los organismos estudiantiles. En las Figs.#65 y 66 se ven otros aspectos de este centro o plaza cívica que, esperamos, dé no solo un mejor servicio sino también un nuevo ambiente más grato. (1966, 67)

Las directas alusiones del rector Patiño a las categorías de *corazón*, *centro vivo*, *plaza cívica* evidencian un conocimiento de las ideas de Sert (1955), invocadas en la concepción del centro cívico para la Ciudad Universitaria, un campus que desde sus orígenes en 1936, y para 1968, era totalmente abierto a la ciudad de Bogotá, por lo que la concepción del espacio público de este campus, estaba pensado y diseñado como parte de los espacios públicos de la ciudad.

En las distintas versiones que se contemplaron de este centro cívico se revela un esfuerzo por cohesionar los distintos equipamientos en un solo conjunto urbano, cuyos edificios fueron diseñados por los arquitectos Jairo Novoa y Luis Hernández (Torre-Centro Administrativo), Eugenia Mantilla (Auditorio-Teatro), Gonzalo Vidal (Centro Estudiantil), Alberto Estrada (Biblioteca) y Carlos Martínez (Plaza Cívica).

De esta manera, se dotó a la Ciudad Universitaria de un espacio público y cívico que seguía las teorías y preceptos proyectuales formulados por el CIAM VIII, y cuyos efectos se dejan sentir especialmente en su plaza principal, la Plaza Che. Al presente, son indiscutibles las repercusiones que este espacio ha tenido, tanto en la vida universitaria como en la vida nacional, pues en esta plaza diariamente se realizan innumerables encuentros (espontáneos y planeados) de orden cultural, artístico y político.

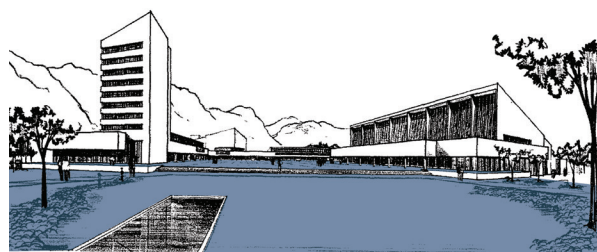
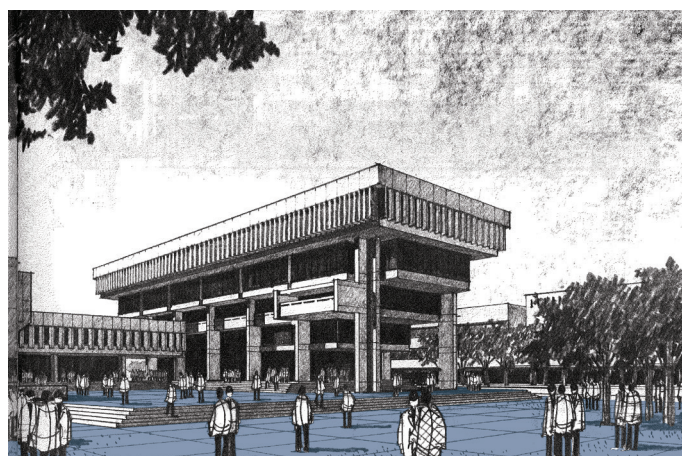
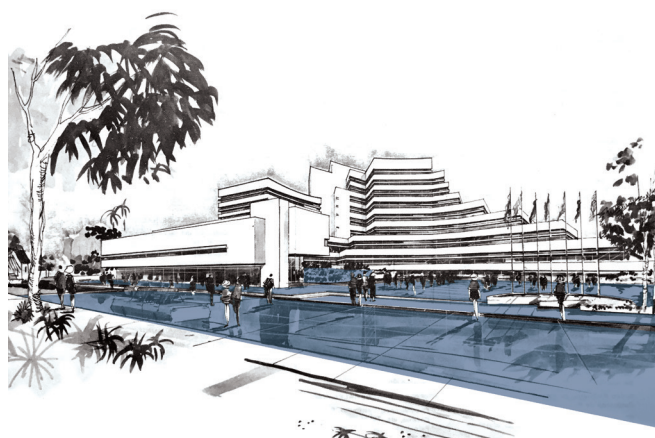
Así, la plaza de este centro cívico ha sabido acoger, a lo largo de su historia, las expresiones culturales de estudiantes y ciudadanos, pero también significativas reuniones y visitas de políticos tan importantes como los taitas de una comunidad indígena o algunos presidentes de la república. Es un lugar que se ha consolidado en la memoria de la comunidad académica como espacio por excelencia para la manifestación y la disputa de las ideas; discusiones que alcanzaron la denominación de este espacio público, pues aunque las directivas la designaron *Plaza Francisco de Paula Santander*, y en su honor erigieron una estatua en la plaza; por distintas razones, un grupo de estudiantes rechazaron tal designación para rebautizarla como *Plaza Che*, y como resultado, pintaron la efigie de este líder revolucionario en la fachada del auditorio, a la vez que la estatua de Santander era derrumbada por estos mismos estudiantes.

Figura 4_ Centro Administrativo de Quibdó. Arzuza, Daccarett & Serje Arquitectos, 1972. Redibujo digitalizado Espacio público. Arq. William García.

Figura 5_ Centro Administrativo de Risaralda. Forero, Fajardo, Forero et al., 1972. Redibujo digitalizado Espacio público. Arq. William García.

Figura 6_ Centro cívico Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Carátula: Arq. Luz Amorocho. Redibujo digitalizado Espacio público. Arq. William García.

Figura 7_ Las nuevas construcciones: figura 64 (1966). Redibujo digitalizado Espacio público. Arq. William García.



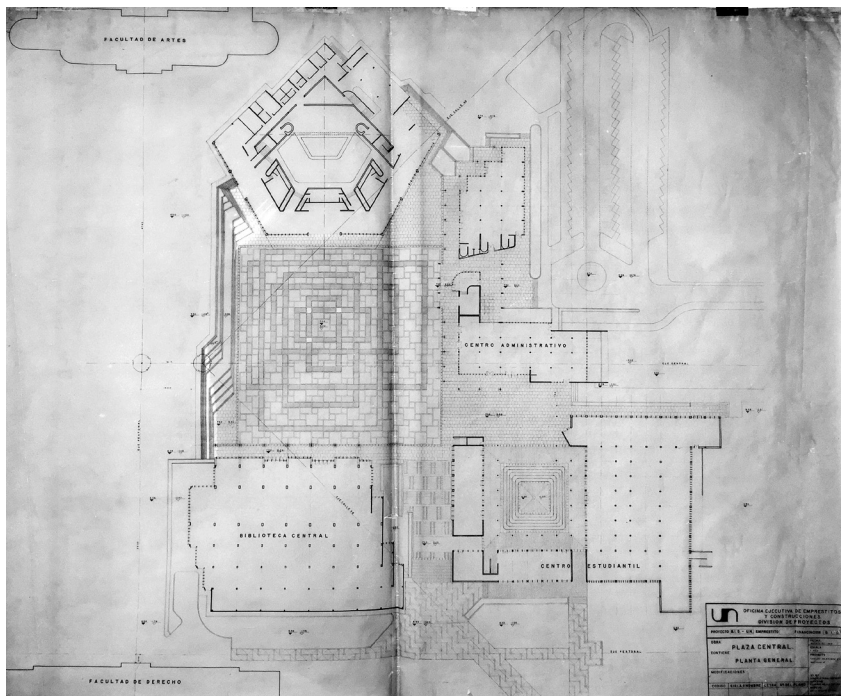
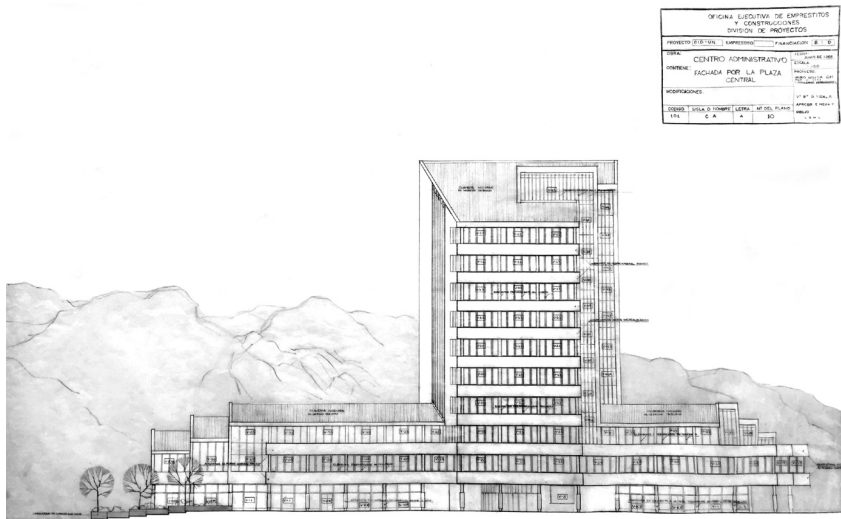


Figura 8_ Centro Administrativo: Arqs. Jairo Novoa y Luis Hernández.

Figura 9_ Plaza cívica: Arq. Carlos Martínez (1968). Redibujos digitalizados. Arq. William García.

Figura 10_ Vista aérea Ciudad Universitaria (1971) con el Centro cívico en construcción. Nótese la ausencia del cerramiento perimetral. Fotografía redigitalizada señalando el Centro cívico. Arq. William García.

La idea de lo público que ha vehiculado la arquitectura de los centros administrativos radica en el libre encuentro, entre la sociedad y sus instituciones, o lo que es lo mismo, entre el espacio público y sus edificios.

De esta manera, vemos cómo en este centro cívico, -es la democracia de los ciudadanos, y no la autocracia de los elegidos-, lo que se ha manifestado, y se sigue manifestando como corazón de esta ciudad universitaria, órgano con el que este centro académico ha consolidado gran parte de su identidad y de su vocación por lo público. Un centro cívico, cuya arquitectura ha sido capaz de dar cabida a las diferencias, no para homogeneizarlas, sino para catalizarlas de modos siempre nuevos, siempre tradicionales, y cumplir así con la promesa que hiciera Le Corbusier al afirmar que:

El centro cívico reúne en una armonía espiritual y material, todas las funciones colectivas susceptibles de manifestar el espíritu de un grupo social de una ciudad, de una sociedad. El une el pasado con el presente. El constituye la historia de la ciudad, sin ruptura y sin abandono. (Le Corbusier, citado en O'Byrne 2010, 32)

CONCLUSIONES

Las conclusiones de la investigación se centran en responder las preguntas iniciales: ¿cómo desde el ámbito de lo privado se ha venido transformando una idea de lo público en la arquitectura gubernamental, posterior al cierre de la Dirección de Edificios Nacionales? Y derivado de ello, ¿cuáles son las ideas de lo público que ha vehiculado la arquitectura gubernamental del periodo estudiado?

Respecto a la primera pregunta, se pudo detectar que la concepción y diseño de la arquitectura gubernamental en manos de entes privados a partir de 1960 tuvo repercusiones de distinto orden. Por una parte, obligó a la contratación de instituciones privadas, convocadas bajo la modalidad del concurso de arquitectura (Ley 4 de 1964). Este nuevo modelo de gestión implicó cambios en el proceso de diseño: si en el pasado el encargo arquitectónico se asignaba directamente a los arquitectos del Ministerio de Obras Públicas, quienes proyectaban estas obras bajo reserva, en el interior de sus oficinas, ahora este encargo se asignaba de acuerdo con los méritos de las propuestas concursantes, en un proceso que se visibilizaba, comentaba y exhibía públicamente. En resumen, la concepción y diseño de la arquitectura gubernamental por entes privados derivó en un proceso más abierto (por la libre accesibilidad a los concursos) y más público (por la difusión de sus resultados).

En términos de diseño, resulta paradójico que cuando las entidades privadas asumen el reto de diseñar una de las arquitecturas más públicas, estas obras dejan de asemejarse a edificios privados, aislados y herméticos. Al contrario, se optó por una arquitectura permeable al público y a la ciudad, mediante la inserción de espacios públicos, que fomentaran el encuentro ciudadano, siguiendo la noción CIAM de los centros cívicos. Por este motivo, la idea de lo público que ha vehiculado la arquitectura de los centros administrativos radica en el libre encuentro, entre la sociedad y sus instituciones, o lo que es lo mismo, entre el espacio público y sus edificios; una arquitectura gubernamental que alberga dentro de sí una doble identidad de lo público, representada por el edificio en altura —símbolo del poder vertical y jerárquico con que se suele asociar a las instituciones gubernamentales—, y a la vez, por la plaza —espacio horizontal y abierto para el diálogo y la disputa, en el que se afirma el poder de los ciudadanos—. Es por ello, que la principal transformación de una idea de lo público bajo instituciones privadas acontece cuando la tradicional tipología del edificio gubernamental —compacto, aglutinador de diferentes dependencias en un volumen único— se transforma en una arquitectura fraccionada y jerarquizada en diferentes volúmenes que sintetizan en la plaza urbana, una idea de lo público, en tanto espacio para el encuentro “entre la sociedad y sus instituciones”, como afirmaba Sert (1955), o como afirman Bonamusa, Segura y Villar (1996), “entre el Estado, las organizaciones de la sociedad civil y en menor grado, aunque también presente, la sociedad política y el mercado”.



Figura 11_ Plaza Che. Universidad Nacional de Colombia (2013). Fotografías Redigitalizadas. Arq. William García

Respecto a la segunda pregunta, es importante señalar que si bien los edificios administrativos y, en general, la arquitectura gubernamental en Colombia “actúan como hitos en la configuración del tejido urbano” (Niño 2015, 25), la idea de lo público que movilizan estos hitos, varió, del hito de carácter simbólico (1905-1960: palacios y edificios nacionales) al hito de carácter urbano (1960-1975: centros administrativos y centros cívicos). Dos modos de representar una idea de lo público en la arquitectura gubernamental que, a su vez, encarnan dos modos de promover y fomentar encuentros entre el Estado y la sociedad. Si bien en Colombia es claro que no se construyeron centros cívicos gubernamentales, -aunque sí de orden académico- la influencia de las ideas que los caracterizaron, bajo la teoría del corazón de la ciudad, sí logró transformar el sentido de lo público que caracterizó la arquitectura gubernamental posterior a 1960.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ariza Picón, Ramiro. 2015. “Arquitectura y poder: Planeación, construcción y ensayo de 'lectura' del Centro Administrativo Nacional en el gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957)”. *Análisis Político* 28, n.º 84: 135-154. <https://doi.org/10.15446/anpol.v28n84.54643>
2. Bonamusa, Margarita, Renata Segura y Rodrigo Villar. 1996. “La sociedad civil y la redefinición de lo público”. *Colombia Internacional*, n.º 34: 26-33. <https://doi.org/10.7440/colombiaint34.1996.03>
3. Colón, Luis. 2004. Prólogo. En *Las ideas modernas del Plan para Bogotá en 1950*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
4. Concejo de Medellín. s.f. *El palacio municipal 1937-1987*. Medellín: Concejo de Medellín.
5. Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna. 1955. *El corazón de la ciudad: Por una vida más humana de la comunidad*. Barcelona: Hoepli.
6. Cortés, Rodrigo. 2008. *Ciudad aparte*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
7. Cuervo Calle, Juan José. 2017. “El Centro Cívico para Medellín: Del Plan Piloto de Wiener y Sert al Centro Administrativo La Alpujarra”. *Iconofacto* 13, n.º 20: 207-228. <http://hdl.handle.net/20.500.11912/7564>
8. Esguerra Sáenz y Samper. 1968. “Centro administrativo municipal de Cali”. *Escala* (Bogotá), n.º 28.
9. Francel Delgado, Andrés Ernesto. 2017. “Los edificios que pasaron y la institución que queda: La Gobernación del Tolima entre 1886 y 1957”. *Historerlo* 9, n.º 17: 123-151. <http://www.scielo.org.co/pdf/histo/v9n17/2145-132X-histo-9-17-00123.pdf>
10. Gaitán Cortés, Jorge. 1957. “Qué es un centro cívico y por qué se preconiza esta solución urbanística y arquitectónica en las grandes ciudades”. *Proa* (Bogotá), n.º 113.
11. Hernández, Carlos. 2004. *Las ideas modernas del Plan para Bogotá en 1950: El trabajo de Le Corbusier, Wiener y Sert*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
12. Mumford, Eric. 2007. “El discurso del CIAM sobre el urbanismo, 1928-1960”. *Bitácora Urbano Territorial* 11, n.º 1: 96-115.
13. Niño, Carlos. 2015. *Arquitectura y Estado: 1905-1960*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
14. O'Byrne, María (ed.). 2010. *Le Corbusier en Bogotá: 1947-1951*, vol. 1. Bogotá: Ediciones Uniandes.
15. Patiño, José Félix. 1966. *La reforma de la universidad nacional de Colombia. Informe del rector*, vol. II. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
16. Rabotnikof, Nora. 1993. “Lo público y sus problemas: Notas para una reconsideración”. *Revista Internacional de Filosofía Política*, n.º 2.
17. Saldarriaga Roa, Alberto, Alfonso Ortiz Crespo y José Alexander Pinzón Rivera. 2005. *En busca de Thomas Reed: Arquitectura y política en el siglo XIX*. Bogotá: Alcaldía Mayor- de Bogotá, IDPC.
18. Schnitter, Patricia. 2007. *José Luis Sert y Colombia*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
19. Town Planning Collaborative. 1957. “Centro Cívico de Barranquilla: Memoria descriptiva”. *Proa* (Bogotá), n.º 110.
20. Sociedad Colombiana de Arquitectos 1972. *Concursos arquitectónicos 1972*. Bogotá: Editorial Andes
21. Zuccaro, Leonardo. 2018. *The Heart of the City: Legacy and Complexity of a Modern Design Idea*. Londres: Routledge.